



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

13 JUN. 2022

DECRETO ALC. N° 1700 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2019, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La Prov. N° 6556 del 07 de Junio de 202, que acompaña la solicitud enviada por el funcionario municipal don Miguel Tamayo Herrera, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Scarlette Lisette Tamayo Olate, para el año 2022.
- 3.- La resolución de acoger solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **MIGUEL ERNESTO TAMAYO HERRERA**, Cedula Nacional de Identidad N° , Labores Administrativas e Inspector Municipal, Grado 17° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por su hija **SCARLETTE LISETTE TAMAYO OLATE**, a contar del mes de Enero 2021 hasta el 31 de Diciembre de **2022**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/ccg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta - Funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

Información de Documento

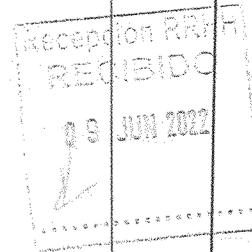
INGRESO: 07/06/2022 17:16

Providencia 6556

Origen : TAMAYO HERRERA MIGUEL ERNESTO | RUT: 11978846-3 | EMAIL: N/T
Documento : (SOL) SOLICITUD N°: s/n Antecedente : No Hay

Materia : SOLICITA RECONOCIMIENTO DE CARGA FAMILIAR

Extracto :



PASE A:

PARA:

- | | |
|--|------------------------------|
| 1.- ALCALDE | --- TOMAR CONOCIMIENTO |
| 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL | --- INFORMAR A ESTA ALCALDIA |
| 3.- SECRETARIA MUNICIPAL | --- TRATAR EN CONJUNTO |
| 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION | --- ESTUDIAR Y PROPONER |
| 5.- DESARROLLO COMUNITARIO | --- RESOLVER |
| 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | --- ENVIAR LO INDICADO |
| 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES | --- VISTO BUENO Y FIRMA |
| 8.- DIRECCION DE TRANSITO | --- PREPARAR RESPUESTA |
| 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO | --- ARCHIVAR |
| 10.- ASESORIA JURIDICA | --- DIFUNDIR |
| 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL | --- DAR CUMPLIMIENTO |
| 12.- JEFE DE GABINETE | --- FISCALIZAR |
| 13.- UNIDAD DE CONTROL | --- EVALUAR |
| 14.- CONCEJO MUNICIPAL | --- DECRETAR |
| 15.- CESCO | |
| 16.- COOPERACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN | |
| 17.- PRENSA Y DIFUSION | |
| 18.- OFICINA DE INFORMACIONES | |

OBSERVACIONES

RRHH

9

PLAZO PARA RESOLVER: _____

SECRETARIO MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE





Ilustre Municipalidad
de Buin

006556

SOLICITUD

MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECEBIDO
07 JUN 2022
OFICINA DE PARTES

Buin, 07 de 06 año 2022

Al Señor: Miguel Araya Lobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin
PRESENTE:

NOMBRE: Miguel Tarrap Herrera
CÉDULA DE IDENTIDAD: M.978.846-3
DOMICILIO: Los Rosales #0233 Linderos
TELÉFONO (obligatorio): 9/83593215
E MAIL: _____

Informo a Usted: Autorización de Cargas Familiares
y Reconocimiento de Cargas de mis
Hijos Miguelina Tarrap Olate, Scarlett
Tarrap Olate;

- Adjunto Documentación
- Certificado Nacimiento
- Certificado de Alumno Regular
- Fotocopia Cedula Identidad
- Podar Simple de % de ellos
- Certificado Matrimonio


FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES: _____

CERTIFICADO DE ALUMNO

El CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP, certifica que doña Scarlett Lisette Tamayo Olate Cédula de Identidad N° 21.167.632-9, es alumna regular en la jornada Diurna del Programa de Estudio Técnico en Enfermería, conducente al Título Técnico de Nivel Superior en Enfermería, cuya duración es de 5 semestres.

Vigencia: durante el Primer Semestre Académico del año 2022.

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

Santiago, 30 de mayo de 2022

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

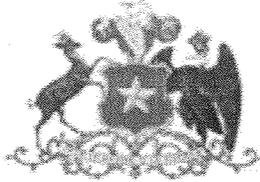
CF0F6032F5E437E9

Fecha de Emisión 30-05-2022 13:33:34 hrs. - Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La Institución o persona ante quien se presente este Certificado, podrá verificarlo en www.inacap.cl



**MARIA SOLEDAD FIGUEROA MANDIOLA
SECRETARIO GENERAL**



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
2ad63356a64b



500452735976

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : BUIN
Nro. inscripción : 498 Registro : Año : 2003
Nombre inscrito : SCARLETTE LISETTE TAMAYO OLATE
R.U.N. : 21.167.632-9
Fecha nacimiento : 29 Abril 2003
Hora nacimiento : 14:05
Sexo : Femenino
Nombre del Padre : MIGUEL ERNESTO TAMAYO HERRERA
R.U.N. del Padre : 11.978.846-3
Nombre de la Madre : PAOLA DEL PILAR OLATE AINOL
R.U.N. de la Madre : 14.367.867-9

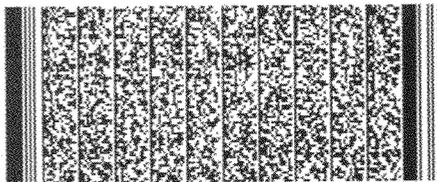
* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES *

FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2022, 09:04.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

PODER SIMPLE

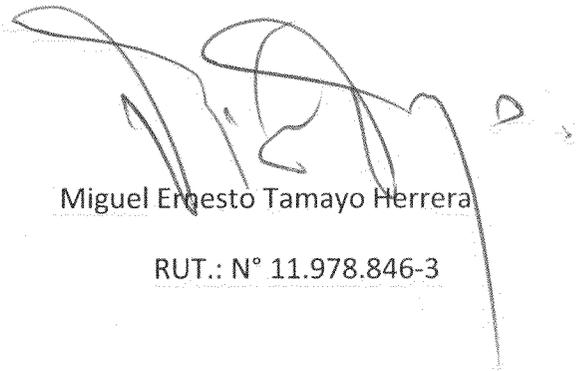
Buin 02 junio 2022

Paola del Pilar Olate Ainol , cédula de identidad N° 14.367.867-9, autoriza y da amplio poder a Miguel Ernesto Tamayo Herrera , cédula de identidad N° 11.978.846-3, para que realice todo tipo de trámites referente a carga familiar de nuestro hija Scarlette Lisette Tamayo Olate Cedula identidad N°21.167.632-9 a Lo anterior se refiere a: No beneficiario de subsidió asignación Familiar.



Paola del Pilar Olate Ainol

RUT. : N° 14.367.867-9



Miguel Ernesto Tamayo Herrera

RUT.: N° 11.978.846-3